



ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIO EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022



AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a) Irma Ramos Morales Identidad N.1004-1959-00093 con No de solvencia _____ de Barrio Las Mercedes aldea de Jiquinlaca, Municipio de Concepción, departamento de Intibucá después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de **(1) ARBOL DE COPINOL MADERA BLANCA** en de Barrio Las Mercedes Aldea de Jiquinlaca **NO causa daños a fuentes de agua**, procediéndose con los trámites correspondientes esta madera será utilizada para la realización de leña para para uso personal.

Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Tiene una duración a partir de la fecha hasta los 30 días del mes de Noviembre del año 2020.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de Concepcion

Intibucá a los 26 días del mes de noviembre del año 2020.


Jefe Unidad Municipal Ambiental


Director de Justicia Municipal

“Un Gobierno Humanista Con Capacidad Y Resultados”

Ingeniero Wilmer Santos alcalde

Periodo 2018-2022





AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a) Erick Ariel Díaz Identidad N.1004-1998-00227 con No de solvencia _____ de Barrio Morazán Jiquinlaca, Municipio de Concepción, departamento de Intibucá después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de **(1) ARBOL DE GUANACASTE MADERA BLANCA** en de Barrio Morazán Jiquinlaca **no causa daños a fuentes de agua**, procediéndose con los trámites correspondientes esta madera será utilizada para la realización de leña para para uso personal.

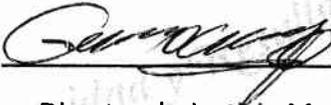
Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Tiene una duración a partir de la fecha hasta los 24 días del mes de Noviembre del año 2020.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de Concepcion

Intibucá a los 12 días del mes de noviembre del año 2020.


Jefe Unidad Municipal Ambiental


Director de Justicia Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
 BARRIO EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
 Departamento de Intibucá
 2018-2022



CONSTANCIA PARA SOLICITAR PERMISO DE CORTA DE ARBOL

Yo Elmi Nilson Alvarado con Numero de identidad 1004-1974-00195

Como representante de la comunidad de Jiquinlaca Municipio de Concepción Departamento de Intibucá, por medio la presente.

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) Frick Ariel Diaz con numero de identidad 1004-1998-00227 originario de esta comunidad de Jiquinlaca se le autoriza como representante de la comunidad antes mencionada se le extiende el permiso de corte de madera en las oficinas correspondientes del árbol de _____ madera de _____ ya sea si el árbol se encuentre seco () o verde () verificando que no afecte ningún nicho ecológico y ningún pozo , fuente o nacimiento de agua cerca.

NOTA: Se le recomienda al presidente de patronato, auxiliar, y presidente de la junta de agua verificar que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en los siguientes artículos: 47-89-10-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Extendido la presente el día 12 del mes de 11 del año 2020.

Elmi N. Alvarado

Firma y sello del representante de la comunidad



“Un Gobierno Humanista Con Capacidad Y Resultados”

Ingeniero Wilmer Santos alcalde

Periodo 2018-2022

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

ERICK ARIEL / DIAZ



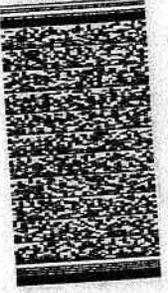
HONDUREÑO 1968; NACIMIENTO
NACTO H. : 24 JULIO 1968
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 01 FEBREKO 2017



15310248-01

1004-1998-00227

ARTÍCULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo... dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1004

ERICK ARIEL / DIAZ
1004-1998-00227